



**SESION EXTRAORDINARIA N° 010/2017  
ACTA N°. 010/2017**

En Cerro Sombrero a 05 días del mes de diciembre del 2017, siendo las 15:15 hrs., en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Primavera, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria número diez del Concejo Municipal de Primavera, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar y la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. CLAUDIO ANDRADE KINGMA  
SRA. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN  
SR. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE  
SRA. PATRICIA PAILLAN PAILLAN

Se deja constancia que la Concejala Jocelyn Cuyul Calisto, no asiste a la sesión por problemas de salud y presenta certificado médico.  
El Concejal Aliro Álvarez, no asiste a la sesión.

**PUNTO DE TABLA:**

- 1. Presentación avance del proyecto "Construcción Paseo Acceso Cerro Sombrero, Comuna de Primavera" Código BIP 30462809-0, del programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con la asistencia de la consultora Patagonia Arquing Limitada.**

El Alcalde, presenta a los Concejales y Concejalas, como así mismo al Director de Obras, Manuel Vargas y al profesional de apoyo, Daniel Ruiz.

El Sr. Rodrigo Velásquez Pérez, Encargado de la Unidad de Arquitectura y espacios públicos del Serviú de Magallanes, da a conocer que el presente proyecto se inició el 01 de noviembre de 2017, fue adjudicado a la Consultora Patagonia Arquing Arquitectura, por un monto de \$36.980.000, y es la tercera intervención de espacios públicos en la comuna de Primavera, que comprende desde el acceso a la ciudad y la conexión con la carretera.

Don Álvaro Kieinman, Arquitecto Jefe del proyecto, a da a conocer que el diseño tiene por objetivo el mejoramiento integral de espacio público del acceso a Cerro Sombrero, y a través de éste apoyar la consolidación de la localidad como centro de servicios tanto para la industria como para el turismo, señala que para lograr este objetivo, van a desarrollar los proyectos de ingeniería, arquitectura y paisajismo, así mismo el diseño busca poner en valor el patrimonio local, expresado en su entorno natural y cultural.

Respecto del proyecto, señala que mediante la intervención del espacio público y áreas verdes, se busca la creación de lugares de encuentro que promuevan el desarrollo de actividades socio-culturales para la comunidad, considera la creación de ciclovías, incorporación de nueva iluminación pública sustentable, el mejoramiento de áreas verdes y la creación de hitos de acceso a Cerro Sombrero. Efectuada la presentación, se responden las consultas efectuadas por los Concejales y Concejalas y se da por terminada la presentación.



## 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

El Sustentador de Educación Municipal, don Paulo Gálvez, da a conocer que las modificaciones son por reasignaciones de recursos por ajustes presupuestarios de cierre del año.

Presentada la modificación 26-C y respondida las consultas, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 158

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria 26-C del Departamento de Educación Municipal por un monto de M\$15.494.- y que ha continuación se detalla:

### REASIGNACIÓN DE RECURSOS, PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN 2017 MODIFICACIONES AL CATÁLOGO DEL PLAN DE CUENTAS DEL SECTOR MUNICIPAL

DISMINUCIÓN DE GASTOS		
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070	m\$ 2559
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	m\$ 104
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	m\$ 7650
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	m\$ 901
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070	m\$ 360
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	m\$ 360
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	m\$ 3050
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	m\$ 510
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>		<b>m\$ 15494</b>

AUMENTO DE GASTOS		
21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	m\$ 2559
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	m\$ 4300
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	m\$ 104
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	m\$ 3350
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	m\$ 901
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	m\$ 360
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	m\$ 1050
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO - PEDAGÓGICA	m\$ 360
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	m\$ 2000
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	m\$ 510
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>		<b>m\$ 15494</b>

El Sustentador de Educación, presenta la modificación presupuestaria 27-C..

Tomado conocimiento el Concejo Municipal de la presente modificación, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 159

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria 27-C del Departamento de Educación Municipal por un monto de M\$12.896.- y que a continuación se detalla:



<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>			
115-05-03-004-001	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBASICA	m\$	10800
115-05-01-000-000	ARRIENDOS	m\$	1248
115-05-99-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	m\$	848
<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>		<b>m\$</b>	<b>12896</b>
<b>AUMENTO DE GASTOS</b>			
21-03004-001-000	SUELDOS	m\$	9900
22-09002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	m\$	2096
29-04000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	m\$	900
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>		<b>m\$</b>	<b>12896</b>

### 3. Análisis del proyecto presupuesto del departamento de Educación Municipal 2018

El Sostenedor de Educación Municipal, da a conocer el proyecto de presupuesto y señala que está en base a lo proyectado en la SEP y PIE, en cuanto a lo que se quiere captar por la mayor asistencia de los niños del jardín, y en base a promedio de lo que se recibió en el presente año y en todo lo que ingresa del Ministerio.

Analizado el presupuesto, respondidas todas las consultas y recogidas las sugerencias se concluye que se debe aumentar los gastos en: mantenimiento, eliminar lo proyectado en productos farmacéuticos y rebajar los ingresos de la JUNJI, por asistencia y sí el % de asistencia se cumple con lo proyectado realizar las modificaciones que correspondan.

El Alcalde, señala que se ha dado cumplimiento al punto de tabla, por lo que se da por terminada la sesión siendo las 19:25 hrs.

**PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA  
SESION EXTRAORDINARIA N° 010/2017**



**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Secretaria Municipal



**BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**  
Alcalde y Presidente Concejo Municipal